

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Madrid y provincias: trimestre.....	1'50	pesetas.
Extranjero: ídem.....	10'00	id.
Ultramar: ídem.....	15'00	id.
Número suelto.....	0'25	id.



ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN

Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

SE PUBLICA LOS LUNES

SUMARIO

Ayuntamiento: Actas de las sesiones de 28 y 30 de Diciembre último.—Orden del día para la sesión de 2 del actual.

Junta Municipal: Actas de las sesiones de 26 y 27 de Diciembre último.

Comisiones: Lista de asuntos pendientes de despacho.

Secretaría: Resultado del sorteo de Obligaciones de la Deuda de Resultas, emisiones de 1898 y 1907.—Subastas para la enajenación del solar, número 14, de la carrera de San Francisco.—Enajenación del solar, número 10, antiguo corral de Limpiezas.—Pliegos de condiciones para las subastas de enajenación de los solares, números 4, 6 y 8 de la calle del Duque de Alba.—Anuncio concediendo plazo para la presentación de reclamaciones en el proyecto de instalación de la industria que se expresa. Licencias expedidas por los Negociados 3.º, 4.º, 5.º y Dirección de Fontanería Alcantarillas.—Cotización en Bolsa de los valores municipales. Obras existentes en la Biblioteca municipal.

Contaduría: Ingresos y pagos verificados por cuenta de los presupuestos del Ensanche é Interior.

Intervención de Consumos: Recaudación obtenida por el Excelentísimo Ayuntamiento en el extrarradio y por el arrendatario en el radio, del 10 al 16 de Diciembre último.

Obras municipales: Las en ejecución.

Policía Urbana: Denuncias y servicios por los Guardias municipales.—Servicios del cuerpo de Bomberos.—Comprobación, bajas naturales y horas de consumo del gas del alumbrado.—Servicios del ramo de Limpiezas.—Asuntos de la Inspección de carruajes.—Juicios, visitas y comisos por las Tenencias de Alcaldía.

Beneficencia: Servicios prestados por las Casas de Socorro durante la semana.

Abastos: Recaudación en el Mercado de ganados.—Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en el Matadero municipal.—Precio medio en plaza de comestibles, líquidos y combustibles.

Cementerios: Inhumaciones durante la semana.

Canal de Isabel II: Número 10 del Boletín oficial de dicho Centro.

AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA DE 28 DE DICIEMBRE DE 1907, CONTINUADA EL DÍA 30 DEL MISMO.—DÍA 28.—*Extracto.*—Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde Conde de Peñalver.—Asistieron los Sres. Barranco, Blanco, de Blas, Caballero, Cao, Cortinas, Díez González, Díez Vicario, Encío, Fatás, Fischer, García Garamendi, Gascón, González Lequerica, Largo Caballero, Larrea, López Martínez, Madrid, Ortega Morejón, Párraga, Paz, Prast, Salvador, Santillán, Senra y Suárez Inclán, y los vocales de la Comisión de Ensanche Sres. Ranero y España.

Se abrió á las diez y cincuenta y cinco minutos de la mañana, en segunda convocatoria, por no haber asistido á la primera más que los Sres. de Blas, Caballero, Cortinas, Díez González, Largo Caballero, Madrid, Párraga, Paz y Salvador Serrano, siendo aprobada el acta de la anterior.

ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

ACUERDOS: 1.º Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 23 del actual, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

2.º Quedar enterado y pasar á la Comisión correspondiente una comunicación del Gobierno civil, fecha 16 del actual, trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por D. Abelardo Pérez Salas, en concepto de apoderado de los derecho-habientes de Doña Josefa Mosque-

ra y Morales, Marquesa de Aranda, contra el acuerdo municipal, fecha 16 de Agosto último, que le negó el derecho al abono de intereses del 4 por 100 anual, por la ocupación de los terrenos expropiados para la apertura de las calles de Juan Bravo, Velázquez, Lagasca y Padilla, y se confirma el acuerdo recurrido.

3.º Pasar á la Comisión correspondiente una comunicación de la Delegación de Hacienda, fecha 11 del actual, trasladando otra de la Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas, por la que, de conformidad con lo informado por la Intervención general de la Administración del Estado, se desestima el recurso de apelación interpuesto por el Excmo. Ayuntamiento ante el Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda, contra el acuerdo de la Dirección general que aprobó con determinadas rectificaciones la liquidación formada por la Delegación de Hacienda para los efectos prevenidos en la ley de 3 de Agosto último, acerca de las compensaciones otorgadas á los Municipios á consecuencia de la reforma introducida por la misma en el régimen de tributación por consumo de los vinos.

4.º Pasar á la Comisión correspondiente una comunicación de la Delegación de Hacienda, fecha 13 del actual, trasladando Real orden del Ministerio del ramo, por la que, resolviendo la solicitud elevada por el Excmo. Ayuntamiento, insistiendo en la insuficiencia que han de ofrecer para el Municipio los recursos sustitutivos otorgados por la ley de 3 de Agosto último, para compensar en el presupuesto la falta de ingresos por la supresión del impuesto de Consumos sobre la especie «Vinos», se dispone, de conformidad con lo informado por la Dirección general, se esté á lo resuelto por el Tribunal gubernativo de dicho Ministerio en 21 de Noviembre último.

5.º Quedar enterado y pasar á la Comisión correspondiente una comunicación del Gobierno civil, fecha 5 de Septiembre último, trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que, resolviendo los recursos de alzada interpuestos por D. Eduardo Cebrián, presidente de la Sociedad denominada «Vaqueros de Madrid», D. Domingo Ruiz y otros dueños de los establos de vacas ordenados clausurar y los Concejales D. José Luis González Lequerica, D. Celestino Paz, D. Luis Fatás, D. Antonio González Palencia, D. Tomás Caballero, D. José Madrid, D. Luis Casanueva, D. Manuel Salvador, D. Alfonso Senra, D. Luis Federico Guirao, D. Venancio Vázquez, D. Leopoldo Cortinas, D. Francisco Largo Caballero, D. Augusto Fernández Victorio, D. Pablo Iglesias, D. Ignacio de Santillán, D. Antonio Tomás Pró, D. Juan Jesús de Díez Vicario, Don Pedro Díez González, D. Juan Correcher, D. Valentín Castillo, D. Ricardo del Aguila, D. José Gayo, D. Emilio Blanco, D. Francisco Fuertes, D. Inocencio López Martínez, D. Valeriano Párraga, D. José Cao, D. Eduardo Larrea, D. Antonio María de Encío, D. Rafael García Ormaechea, D. Luis Ortega Morejón, D. Nicolás Martín, Sr. Conde de Mejorada y D. Carlos Barranco, contra la providencia gubernativa de 27 de Agosto de 1906, por la que se anuló todo lo acordado por el Ayuntamiento respecto á la clau-

sura de vaquerías insalubres; se sancionó la suspensión del acuerdo de 18 de Agosto del mismo año, por el que se concedía un plazo de cinco años para la clausura; se impusieron multas á unos Concejales; se apercibió á otros, y se ordenó depurar las causas de que no concurrieron á las sesiones Concejales que no estaban autorizados por el Ayuntamiento para dejar de asistir; se declara incompetente para conocer de los extremos primero, segundo y tercero de la expresada providencia gubernativa, y dispone se tramiten por el referido Ministerio los recursos interpuestos por los Concejales multados y apercibidos, concediendo al efecto un plazo de quince días para que, durante el mismo y en cumplimiento del art. 25 del reglamento de procedimiento administrativo, fecha 22 de Abril de 1890, los Concejales interesados puedan alegar y presentar los documentos conducentes á su derecho.

6.º Quedar enterado de una comunicación del Excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia, fecha 21 del actual, trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que, resolviendo los recursos de alzada interpuestos por varios Concejales del Ayuntamiento de esta Capital, contra la providencia gubernativa que al resolver respecto de la clausura de las vaquerías que se hallaban en malas condiciones, multó á varios de los recurrentes y apercibió á otros, se dictan las siguientes disposiciones:

Primera. Revocar el extremo cuarto de la providencia dictada por el Excmo. Sr. Gobernador civil en 27 de Agosto de 1906, y levantar, por lo tanto, el apercibimiento impuesto á los Concejales.

Segunda. Revocar igualmente el extremo quinto de la expresada providencia, imponiéndose en su lugar el apercibimiento, por ser ésta la corrección que corresponde con arreglo á la ley; y

Tercera. No resolver respecto al extremo sexto de la misma providencia gubernativa, por no haber sido motivo de recurso de alzada.

7.º Aprobar un decreto de la Alcaldía Presidencia, sometiendo la modificación de un concepto del art. 1.º, capítulo IV del presupuesto, para que puedan autorizarse las consignaciones de los Maestros y Maestras de las Escuelas públicas.

8.º Quedar enterado de una comunicación del Sr. Letrado del Ensanche, en la que participa que la Sala correspondiente del Tribunal Supremo ha dictado sentencia absolviendo á la Administración de la demanda interpuesta por D. Manuel Brocas, contra Real orden que le negó el abono de intereses por la ocupación de terrenos en la calle de Francisco de Rojas.

9.º Adjudicar en definitiva á favor de D. Fernando Celayeta, el remate de la subasta verificada para contratar la construcción de la Necrópolis del Este de Madrid, con la rebaja del 23 por 100 en el precio tipo de 8.434.323'41 pesetas.

10. Quedar enterado de haber trasladado su residencia fuera de Madrid, los vecinos siguientes:

D. Carlos Ventura Iglesias, en unión de sus hijos, al camino de la Cuerda (Chamartín).

D. Román de la Cortina Fuentes, con su familia, á Guadalajara.

D. Francisco González Alvarez, en unión de su familia, á Carabanchel Alto (Madrid).

Dña Aurora de Mendieta, á Oquendo (Alava).

11. Quedar enterado de una comunicación del Sr. Concejale, D. Pablo Iglesias, dando cuenta de que por encontrarse enfermo no puede concurrir á las sesiones del Excelentísimo Ayuntamiento.

12. Consignar en acta el sentimiento de la Corporación, por el fallecimiento del ilustre hijo de Madrid, D. Alfredo Calderón.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

COMISIÓN 2.ª—Hacienda.

13. Interponer recurso contencioso administrativo contra la Real orden del Ministerio de Hacienda, fecha 30 de Septiembre último, denegatoria de la instancia elevada por el Municipio en solicitud de señalamiento de un nuevo pla-

zo para que la Comisión mixta de débitos entre el Estado y el Ayuntamiento, nombrada por Real orden de 13 de Septiembre de 1906, pudiera discutir y dictaminar en definitiva sobre partidas pendientes de acuerdo; debiendo remitirse á este efecto al Sr. Procurador Consistorial las oportunas certificaciones.

14. Autorizar á D. Cruz del Campo Fernández, contratista del timbre municipal, para sustituir con Obligaciones de la Deuda municipal de Resultas la fianza metálica que, por la suma de 5.000 pesetas, constituyó en la Caja general de Depósitos, con fecha 16 de Agosto de 1904.

15. Autorizar á la Asociación general de Ganaderos del Reino para la celebración en la primavera próxima de un Concurso nacional de ganados en los terrenos de la Florida, cedidos para idéntico fin en el año último; sin perjuicio de que la Alcaldía Presidencia provea en su oportunidad al relleno que se pretende de un barranco que allí existe, y que inutiliza alguna extensión de los terrenos que se ceden, y al riego y poda del arbolado, dictando las oportunas medidas para que éste sea respetado y no sufra daño de ningún género.

16. Ordenar á la Caja general de Depósitos la devolución á D. Carlos García Rodríguez de diez Obligaciones de Deuda municipal de Resultas, números 43.181 al 90, que han sido amortizadas, y que forman parte de la fianza que tiene constituida en dicho centro en garantía de D. Enrique Abati y Díaz, rematante de la construcción de tres grupos escolares en las calles de Bailén y Fernando el Católico y carretera de Andalucía; quedando afectas á la garantía de que se trata las diez Obligaciones de la misma Deuda, consignadas por el Sr. García Rodríguez, con fecha 23 de Noviembre último, bajo resguardo señalado con los números 222.269 de entrada y 79.081 de registro.

17. Devolver á D. Enrique Bragayrac, como minoración de los ingresos respectivos, la suma de 702'55 pesetas, que satisfizo de más por derechos de licencia para la construcción de la casa de su propiedad, sita en la calle Mayor, número 15.

COMISIÓN 3.ª—Policía Urbana.

Á petición del Sr. Largo Caballero quedó sobre la mesa un informe proponiendo la separación del Inspector de Celdadores del Matadero, á virtud de expediente instruido contra el mismo.

18. Admitir la dimisión presentada por D. Macario Blas y Manada, del cargo de Perito químico Inspector de substancias numerario, y ascender á la vacante, dotada con 1.500 pesetas anuales, á D. Vicente González de la Calle, que ocupa el primer lugar en el escalafón de Peritos químicos supernumerarios.

19. Aprobar las siguientes conclusiones, á fin de regular la tributación de los establecimientos de comestibles ó ultramarinos, donde se expandan vinos, y como aclaración al Apéndice 14 del presupuesto de Ingresos:

A. Que los establecimientos donde se ejerzan dos comercios ó industrias distintas, tributen con arreglo al número de huecos que destinen á cada una, y cuando el establecimiento tuviere una sola entrada con mostrador separado para cada comercio, tributen á razón de un hueco por cada uno de aquéllos; y

B. Que esta disposición rija sólo para lo sucesivo, pero debiendo proveerse de la correspondiente licencia los establecimientos que se hallasen en estas condiciones, no imponiéndose recargos á los que en la actualidad ejerciesen dos comercios con una sola licencia.

20. Conceder licencia á D. Vicente Sanz para establecer una carbonería en la casa, núm. 9, de la calle de Francisco Salas.

21. Conceder licencia á D. Ramón Sáiz de Carlos, para instalar una máquina de vapor de 15 caballos de fuerza en el laboratorio que tiene establecido en la calle de Ferrer del Río.

22. Anunciar concurso para la adjudicación del servicio de recogida y aprovechamiento de animales muertos y perros vagabundos, durante el año de 1908, con arreglo á las mismas condiciones en que lo fué el que ha servido de base para la adjudicación hecha á la concesionaria en la actualidad de este servicio.

23. Abonar á D. Luis Cavanna, la suma de 7.374'23 pe-

setas, importe del 50 por 100 del total importe de adquisición de ejemplares con destino al Jardín Zoológico del Parque de Madrid, del que es arrendatario, y de conformidad con la condición 3.^a del vigente contrato, con cargo á la cantidad anualmente consignada en presupuestos para esta obligación; satisfaciéndose 4.978'43 pesetas que existen disponibles en el presente ejercicio, con cargo al cap. IX, artículo 7.^o, concepto 4.^o, y quedando pendiente para el próximo presupuesto el resto de la liquidación, ó sean 2.395'80 pesetas.

COMISIÓN 4.^a—Obras.

24. Conceder licencia para construir una casa en el solar, núm. 5, de la calle de Luis Vives, extrarradio.

25. Conceder licencia para construir muro de cerramiento en un solar, sito en la calle de Suero de Quiñones, extrarradio.

26. Conceder licencia para construir una casa hotel en el solar, núm. 16, de la calle de Canillas, extrarradio.

27. Conceder licencia para levantar un piso y demoler algunos tabiques en la casa, núm. 5, de la calle del Orden, extrarradio.

28. Conceder licencia para construir un piso sotabanco é instalar ascensor en la casa, núm. 31, de la calle de Alcalá.

29. Abonar á D. Federico de Calzada, la cantidad de 570 pesetas, importe de los honorarios devengados como perito tercero en las diligencias de expropiación de la casa número 7, de la calle del Vicario Viejo, cuya suma será cargo al crédito consignado en el cap. IX, art. 8.^o, concepto 3.^o del presupuesto vigente.

30. Abonar á D. Federico de Calzada, por honorarios devengados como perito tercero en las diligencias de expropiación de la casa, núm. 128, de la calle de Toledo, la suma de 1.045 pesetas, que serán cargo al crédito consignado en el cap. IX, art. 8.^o, concepto 3.^o del presupuesto en ejercicio.

31. Aprobar el presupuesto formulado por la Dirección de Vías públicas para la reconstrucción de los 71 metros lineales de muro de cerramiento del cuartel de la Montaña, que corresponde reedificar al Excmo. Ayuntamiento, cuyo importe de 19.824'70 pesetas, será cargo al crédito que para esta atención se ha consignado taxativamente en el presupuesto para el año 1908, y cuya suma deberá ser puesta á disposición y entregada á la Comandancia de Ingenieros de esta plaza, encargada de la ejecución de la obra.

32. Aprobar en votación nominal, por veinte votos de los Sres. Blanco, de Blas, Cortinas, Díez y González, Díez Vicario, Encío, Fatás, García Garamendi, Gascón, González Lequerica, Larrea, López Martínez, Madrid, Ortega Morejón, Párraga, Paz, Prast, Salvador, Senra y Suárez Inclán, contra cinco de los Sres. Barranco, Cao, Fischer, Largo Caballero y Santillán, el informe proponiendo se conceda licencia á la Junta de Señoras que han tomado á su cargo la erección de un monumento conmemorativo del atentado del 31 de Mayo de 1906, para la instalación del monumento, en la forma que se proyecta en los planos y Memorias presentados, frente á la casa, núm. 88, de la calle Mayor, en donde ocurrió el suceso, aprovechando la plazoleta que se forma en la bajada del pretil de los Consejos, delante de la iglesia de Santa María.

COMISIÓN 5.^a—Beneficencia.

33. No mostrarse parte en el sumario que se sigue en el Juzgado de primera instancia é instrucción del distrito de la Latina, por hurto de diez mantas en el Asilo Tovar, sin renunciar por ello á la indemnización que pueda ser reconocida y concedida.

A petición del Sr. Largo Caballero quedó sobre la mesa el informe proponiendo se excluya en lo que disponen las bases 4.^a y 5.^a de excedencias, á los Profesores Médicos de la Beneficencia que ejerzan cargos de elección popular.

COMISIÓN 6.^a—Ensanche.

34. Conceder licencia para aumentar un piso segundo á la casa, núm. 17, de la calle de las Virtudes.

35. Conceder licencia para continuar la construcción de planta paja en el paseo Imperial, núm. 20.

36. Conceder licencia para construir un nuevo piso entre la medianería izquierda y un pabellón próximo á la misma en la calle del Príncipe de Vergara, núm. 14.

37. Conceder licencia para ejecutar obras de ampliación y reforma en el hotel, núm. 6, del paseo de Ronda.

38. Personarse como coadyuvante de la Administración, en el recurso contencioso interpuesto por D. Francisco y D. Agustín Marín, ante la Sala tercera del Tribunal Supremo, contra la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 25 de Enero de 1906, revocatoria de una providencia gubernativa, por la que se determinó el justiprecio de unos terrenos expropiados con destino á las calles de Fernán González y Elipa, y se reconoce el derecho á percibir intereses del 4 por 100 anual por la ocupación de los mismos.

39. Personarse como coadyuvante de la Administración, en el recurso contencioso interpuesto por Doña Manuela Padierna, ante la Sala tercera del Tribunal Supremo, contra la Real orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 22 de Febrero del corriente año, revocatoria de una resolución del Excmo. Sr. Gobernador civil, de la providencia que reconoció el derecho á aquella señora y á los demás propietarios interesados en la apertura de la calle de Narváez, á percibir intereses de ocupación del 4 por 100 anual, por la expropiación de los terrenos necesarios.

A petición del Sr. Gascón quedó sobre la mesa el informe proponiendo el abono en concepto de indemnizaciones por los perjuicios ocasionados á las fincas, números 1 y 2, de la calle de Altamirano, por la variación de la rasante de dicha vía, de la cantidad total de 26.011 pesetas y la forma legal de satisfacer la expresada suma.

COMISIÓN 8.^a—Mercados.

40. Suspender durante los días de Pascua las obras que se están llevando á cabo en el mercado de la Cebada.

Adición.

ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

41. Pasar á la Comisión correspondiente una comunicación del Gobierno civil trasladando Real orden del Ministerio de Hacienda, por la que, como resolución á la instancia dirigida por la Alcaldía Presidencia consultando acerca de los términos de la Real orden expedida por dicho departamento ministerial en 28 de Septiembre último, publicada en la *Gaceta* del día siguiente, relativa á los impuestos cedidos á los Ayuntamientos por la ley de 3 de Agosto anterior, se dispone sea cumplida en todas sus partes la Real orden primeramente dicha.

42. Pasar á la Comisión correspondiente otra comunicación del Gobierno civil trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se declara nula la notificación hecha á D. Manuel Tejada en 20 de Junio último, de la resolución de la Alcaldía Presidencia confirmatoria de providencia del Sr. Teniente de Alcalde del distrito de la Latina, por la que se le impusieron varias multas por ejecutar obras y alquilar los pisos de la casa, núm. 3, de la calle de Gil Imón, sin la autorización debida, y se dispone que se verifique de nuevo dicha notificación con sujeción á los preceptos legales, ó sea cumpliendo lo que previenen los artículos 17 y 18 del Real decreto de 15 de Agosto de 1902.

Y se suspendió la sesión, para reanudarla el lunes próximo, á las cuatro de la tarde.

Día 30.

Se reanudó á las cuatro y veinte minutos de la tarde, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde Conde de Peñalver y con asistencia de los Sres. Barranco, Blanco, de Blas, Caballero, Cao, Cortinas, Fischer, Fuertes, Gascón, González Lequerica, González Palencia, Largo Caballero, Larrea, López Martínez, Madrid, Morayta, Párraga, Paz, Santillán, Senra y Suárez Inclán.

COMISIÓN 2.^a—Hacienda.

1.^o Dada cuenta del informe proponiendo la aprobación de la siguiente tarifa para la exacción del arbitrio de patentes de los establecimientos donde se expendan vinos de menos de 16 grados, consistente en 200 pesetas, como máximo, y 100 pesetas, como mínimo, consignado en el cap. III

artículo 18 del presupuesto de Ingresos para 1908, de conformidad con lo dispuesto en la Base 24 del referido presupuesto, estableciendo que la cobranza de este arbitrio, se verificará mediante cupo, á repartir por los distintos gremios:

Materia...	Tarifa.....	Clase.....	Número.....		PAYENTES personales. Pesetas.
1	1. ^a	1. ^a	2	Aguardientes y vinos extranjeros..	200
2	1. ^a	3. ^a	2	Cafés con comidas.....	200
3	1. ^a	3. ^a	6	Fondas, restaurants, etc., con mesa redonda.....	200
4	1. ^a	3. ^a	7	Establecimientos de fiambres.....	200
5	1. ^a	4. ^a	12	Vendedores de vinos generosos y licores del país.....	200
6	1. ^a	5. ^a	1	Cafés en que se sirven platos sueltos.....	175
7	1. ^a	5. ^a	5	Restaurants.....	200
8	1. ^a	6. ^a	6	Vinos del país, etc., al por mayor.	200
9	1. ^a	7. ^a	1	Jamón, dulces y vinos.....	200
10	1. ^a	7. ^a	7	Pasteles y bollos.....	175
11	1. ^a	7. ^a	8	Casas de pupilos.....	125
12	1. ^a	8. ^a	8	Vinos extranjeros y aguardientes al por menor.....	150
13	1. ^a	8. ^a	10	Ultramarinos.....	125
14	1. ^a	9. ^a	9	Sidras.....	200
15	1. ^a	9. ^a	15	Comestibles.....	100
16	1. ^a	9. ^a bk.	1	Tabernas.....	175
17	1. ^a	11. ^a	4	Sidrerías.....	100
18	1. ^a	12. ^a	1	Bodegones.....	125
19	1. ^a	12. ^a	8	Tabernas fuera del casco.....	100

Debiendo supeditarse este acuerdo á lo que resuelva la Junta Municipal y el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, por tratarse de la exacción de un arbitrio extraordinario; se acordó aprobar el anterior informe reduciendo en 25 pesetas la cuota señalada á los bodegones; aplicar la cuota mínima de la clasificación á que se refiere el dictamen, á los establecimientos existentes en la actualidad que no resulten especificados por la Comisión, y que, aquellos establecimientos que se instalen en lo sucesivo y no aparezcan comprendidos en la clasificación, abonen la cuota mínima en la cantidad proporcional que corresponda al tiempo en que se ejerza durante el año.

2.º Dada cuenta de otro informe proponiendo que, como aclaración al Apéndice, núm. 4, del presupuesto aprobado para 1908, se establezca la siguiente tarifa para la exacción de los derechos de Mercados en los de la Cebada y Mostenses, consistente en el 2 por 100 sobre el valor de las transacciones al por mayor:

TARIFA PRIMERA

Verduras á granel.

	Pesetas.
Por un carro que las conduzca en la caja.....	1'25
Por un carro que las conduzca en la caja y bolsa, ó colmo y caja.....	2'50
Por un carro que las lleve en la caja, bolsa y colmo.	3'75
Por un carro grande con caja, bolsa y colmo.....	4'25

TARIFA SEGUNDA

Las verduras y hortalizas finas, tales como los espárragos, alcachofas, guisantes, col de Bruselas y otras análogas, aunque se introduzcan en carros y á granel, pagarán el 2 por 100 de su valor.

Las frutas de todas clases adeudarán el 2 por 100 de su valor.

Los huevos y pescados y las terneras, cabritos y cordeiros no sacrificados en el matadero de Madrid, los jamones y embutidos, pagarán el 2 por 100 de su valor.

TARIFA TERCERA

	Pesetas.
Los pichones, palominos, codornices y otras aves similares en tamaño, pagarán, por cada pareja.	0'25
Los pavos, capones, gallinas, anades, perdices, liebres, conejos y demás similares en tamaño pagarán, por cada pareja.....	0'05
Los faisanes, capones de Bayona y demás aves finas similares pagarán, por unidad.....	0'10

se acordó aprobar el dictamen con las aclaraciones he-

chas por el Sr. Presidente de la Comisión en el sentido de que el arbitrio no importaría en ningún caso más que el 2 por 100 del valor de la mercancía; autorizando á la Alcaldía Presidencia para que, garantizado el ingreso, adoptara las medidas que estimase oportunas, al objeto de facilitar las transacciones y no interrumpir el tráfico en los mercados.

El Sr. Caballero hizo constar su voto en contra, por lo que se refería al monopolio que el Ayuntamiento establecía en cuanto al derecho de pesar las mercancías.

3.º Aprobar las siguientes conclusiones para la exacción del arbitrio de romana de Villa de los Mataderos que figura en el cap. III, art. 1.º del presupuesto para 1908:

1.ª Desde 1.º de Enero próximo, el pesado de las carnes en los mataderos municipales se verificará con instrumentos facilitados por el Excmo. Ayuntamiento, correspondiendo á los compradores el pago del arbitrio del 1 por 100 que se establece en los presupuestos sobre el uso de los instrumentos de pesar; debiendo hacerse todas las transacciones por contrato triplicado del modelo que facilitará la Administración, todo lo cual se pondrá en conocimiento del público en sitio visible de los Mataderos y por medio de bando.

2.ª Solicitar del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, la excepción de subasta para la recaudación del arbitrio, en atención á la urgencia, circunstancias extraordinarias y conveniencia pública que concurren.

Votaron en contra los Sres. Caballero, Santillán, Largo Caballero, Fischer, Morayta y González Lequerica.

Suspendiéndose la sesión para continuarla mañana martes á las nueve y media de la misma.

Orden del día para la sesión de 2 de Enero de 1908.

ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

1. Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones.
2. Comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, aprobatoria del presupuesto del Interior para 1908.
3. Oficio de los Sres. compatronos de la testamentaria de Aguirre, dando cuenta del pliego de condiciones para proceder á la subasta de las fincas, y de señalamiento del día 4 de Febrero para dar principio á la misma.
4. Balances de comprobación y estado demostrativo de las operaciones de contabilidad verificadas por cuenta de los presupuestos del Interior y del Ensanche, hasta fin de Noviembre último.
5. Extracto de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Diciembre.
6. Traslados de residencia.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

Sobre la mesa.

COMISIÓN 3.ª—Policía urbana.

7. Proponiendo la separación del Inspector de celadores del Matadero, á virtud de expediente instruido contra el mismo.

COMISIÓN 5.ª—Beneficencia.

8. Proponiendo se excluya en lo que disponen las bases 4.ª y 5.ª de excedencias, á los Profesores Médicos de la Beneficencia que ejerzan cargos de elección popular.

COMISIÓN 6.ª—Ensanche.

9. Proponiendo el abono en concepto de indemnizaciones por los perjuicios ocasionados á las fincas, números 1 y 2, de la calle de Altamirano, por la variación de la cante de dicha vía, de la cantidad total de 26.011 pesetas, y la forma legal de satisfacer la expresada suma.

De nuevo despacho.**COMISIÓN 3.^a—Policía Urbana.**

10. Proponiendo la adjudicación del concurso celebrado para el suministro de 899 uniformes, con destino al personal de Limpiezas.

COMISIÓN 4.^a—Obras.

11. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa de planta baja en un solar sito en la calle prolongación de la de Alonso Núñez, extrarradio.

12. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa de planta baja en el solar, núm. 5, de la calle de Luis Vives, extrarradio.

13. Proponiendo la concesión de licencia para construir una nave en el solar, núm. 7, de la calle de Doña Elvira, extrarradio.

14. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en un solar de la calle de los Artistas, con vuelta á la de Dulcinea, extrarradio.

15. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en un solar de la calle del Pacífico, extrarradio.

16. Proponiendo la concesión de licencia para construir un pabellón destinado á establo de vacas en el solar, números 20 y 22, de la calle de Ferrer del Río, extrarradio.

17. Proponiendo la concesión de licencia para construir un pabellón destinado á vaquería en el interior de la finca, número 22, de la calle de Jerónima Llorente, extrarradio.

18. Proponiendo la aprobación de la hoja de aprecio para la expropiación del solar, núm. 17, de la calle Mayor, con vuelta á la de San Cristóbal, y su remisión al Excmo. señor Gobernador á los efectos prevenidos en los artículos 26 y 42 de la ley y reglamento de Expropiación forzosa vigente.

19. Proponiendo se desestime una reclamación contra la existencia de dos hoteles situados en el paseo de Ronda, en su proximidad al Canalillo y calle de López de Hoyos.

COMISIÓN 6.^a—Ensanche.

20. Proponiendo la concesión de licencia para obras de ampliación y reforma en el hotel, núm. 60, de la calle de Velázquez, con vuelta á la de D. Ramón de la Cruz.

21. Proponiendo la aprobación de concesión realizada con el Patronato de la «Fundación Sotés», para llevar á cabo la expropiación de un edificio destinado á Escuelas, y que debe desaparecer para completar la urbanización de la plaza de Salamanca.

COMISIÓN 11.^a—Cementerios.

22. Proponiendo la exhumación y traslado al osario de los cadáveres que ocupan sepultura temporal, vencida en 31 de Diciembre de 1907.

23. Proponiendo la adquisición, en precio de 235'19 pesetas, de la parcela, núm. 24, de la zona exterior de defensa de la Necrópolis del Este.

Proposición.

24. La del Sr. Barranco y otros Sres. Concejales para que se instale una placa conmemorativa en la casa donde murió D. Luis Mariano de Larra.

El Secretario, *F. Ruano y Carriedo.*

JUNTA MUNICIPAL

SESIÓN DE 26 DE DICIEMBRE DE 1907, CONTINUADA EL 27 DEL MISMO.—*Extracto.*—Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde Conde de Peñalver.—Asistieron los Sres. Barranco, Blanco, de Blas, Caballero, Cao, Díaz Agero, Díez González, Encio, Fatás, Fernández Victorio, Fischer, Gayo, González Palencia, Largo Caballero, Larrea, López Martínez, Madrid, Martín, Mazzantini, Morayta, Ortega Morejón, Párraga, Prast, Salvador, Suárez Inclán, Blanco (D. José), Ceruelos, Estéve, Florez de Pando, Guío, Lagunas, Loné, Morán, Munilla, Pereira y Roca.

El Sr. Gómez Vallejo excusó su asistencia por encontrarse enfermo.

Fueron sancionados los dos siguientes acuerdos del Excelentísimo Ayuntamiento:

El primero, fecha 15 de Noviembre último, aprobatorio del reconocimiento, á favor de D. José Portilla, de la suma de 10.000 pesetas, importe de sus haberes como Inspector de Escuelas, correspondientes á los años 1904 y 1905, en vista del informe de los Letrados Consistoriales, aprobado en sesión de 25 de igual mes, cuya suma será satisfecha con cargo por mitad á los presupuestos de 1908 y 1909.

Votó en contra el Sr. Largo Caballero.

El segundo, fecha 13 del actual, jubilando al Portero mayor de la Contaduría de Villa D. Félix Casas, que cuenta más de sesenta años de edad y cuarenta y cinco años, diez meses y seis días de servicios, con el haber pasivo anual de 1.600 pesetas, equivalente á las cuatro quintas partes de 2.000 pesetas que como mayor sueldo ha disfrutado más de dos años.

Dada cuenta de otro acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, aprobatorio del presupuesto ordinario del Interior para el ejercicio de 1908, fué sancionado por la Junta previa discusión, que consta en acta, terminando ésta el día 27 y levantándose la sesión, comenzada á las cuatro de la tarde, á las cinco de la misma.

SESIÓN DE JUNTA MUNICIPAL DE 27 DE DICIEMBRE DE 1907.—*Extracto.*—Presidencia del Excmo. Sr. Conde de Peñalver.—Asistieron los Sres. Barranco, Blanco, de Blas, Caballero, Cao, Cortinas, Díez González, Díez Vicario, Fatás, Fernández Victorio, Fischer, Gascón, Gayo, González Lequerica, González Palencia, Largo Caballero, Larrea, López Martínez, Madrid, Morayta, Párraga, Paz, Santillán, Senra, Ceruelos, Feito, Flores de Pando, Guío, Lagunas, Morán, Ruiz de la Orden, Varela, y los Vocales de la Comisión de Ensanche Sres. Ranero y España.

Excusó su asistencia el Sr. Gómez Vallejo, por encontrarse enfermo.

Se abrió á las cinco y diez minutos de la tarde en segunda convocatoria, por no haber asistido á la primera más que los Sres. Caballero, Largo Caballero, Morayta, Párraga, Paz, Blanco, (D. José) y Ceruelos, siendo aprobada el acta de la anterior.

ORDEN DEL DÍA

Fué sancionado el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, aprobatorio del presupuesto del Ensanche para el ejercicio de 1908.

Y se levantó la sesión á las ocho y veinte minutos de la noche.

COMISIONES**Lista de asuntos pendientes de despacho en 23 de Diciembre de 1907.**

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo
COMISIÓN 1. ^a — <i>Gobierno Interior.</i> Ponencia relativa á sentencia del Tribunal de lo Contencioso, revocatoria de un acuerdo municipal por el que fué ascendido un Oficial tercero de Secretaría.....	14 Octubre.	Sr. Gascón.	,

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en quo pasó al despacho de la Comisión.	TRAMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
COMISIÓN 2.^a—Hacienda.			
Bases para la expedición de licencias á los ciclistas.....	19 Enero 1906.	Sr. Prast.	24 Enero 1906.
Reforma en el personal de Consumos del extrarradio.....	22 Abril.	Sres. Mazzantini y Gascón.	25 Mayo.
Expediente sobre denuncia de intrusión del dueño del lava- dero, números 43 y 45, en terrenos de la Villa.....	31 Diciembre.	Sr. Gascón.	2 Enero 1907.
Gratificación al personal que intervino en la formación del presupuesto de 1907.....	28 Diciembre.	Sobre la mesa.	9 Enero.
Gratificación al personal que prestó servicios extraordina- rios en el expediente de la Gran Vía.....	28 Diciembre.	Sobre la mesa.	9 Enero.
Concesión de un solar de propiedad municipal para fines in- dustriales.....	13 Marzo.	Sr. Díez.	20 Marzo.
Crédito de 2.962'84 pesetas á los Sres. Portillo hermanos, por suministros de ferretería.....	4 Agosto.	Sr. Díez.	7 Agosto.
Crédito de 5.728'38 pesetas, adeudado á la Compañía del gas. Resolución referente á la forma de pago de expropiación de terrenos.....	6 Agosto.	Sr. Gascón.	14 Agosto.
Informe del Letrado Consistorial en la solicitud de la Compañía «La Unión y el Fénix Español», sobre exención del tim- bre municipal sobre las placas que utilizan sus abonados.	3 Septiembre.	Sres. Díez y Gascón.	11 Septiembre.
Abono á la Compañía del gas, por instalación de alumbrado eléctrico en el paseo de Rosales.....	30 Noviembre 1907.	Sr. Morayta.	4 Diciembre.
Expediente sobre las cuotas que debe satisfacer el gremio de alquiladores de carruajes de lujo por ejercicios anteriores á 1907.....	22 Noviembre.	Sr. Prast.	4 Diciembre.
	19 Noviembre.	Sr. Encío.	4 Diciembre.
COMISIÓN 3.^a—Policia Urbana.			
Expediente relativo á vallado de los solares de las Vistillas y urbanización del cerro del mismo nombre.....	8 Noviembre 1906.	Sr. Lequerica.	8 Noviembre 1906
Expediente promovido para unificación de las tarifas de los tranvías.....	27 Diciembre.	Sres. Senra, Lequerica é Iglesias.	27 Diciembre.
La proposición de la Compañía Madrileña de Tracción sobre mejora de tarifas y creación del billete de correspondencia.	10 Enero.	Sres. Lequerica, Cao y Fatás.	10 Enero 1907.
Expediente relativo á la petición de la Dirección de Correos para el establecimiento de ocho kioscos para buzones de alcance.....	10 Enero.	Sres. Santillán y Leque- rica.	10 Enero.
Instancia del concesionario de dos líneas de ómnibus auto- móviles, solicitando ampliación de la concesión.....	18 Abril.	Sres. Larrea, Senra y Díez Vicario.	18 Abril.
Que pase el tercer punto del decreto del Sr. Alcalde, relativo á las disposiciones que deberán adoptarse en lo sucesivo para la renovación de licencias para vaquerías.....	20 Junio.	Sres. Fatás y Senra.	20 Junio.
El proyecto de construcción de un nuevo Matadero.....	27 Junio.	Sres. Salvador y Fatás.	27 Junio.
Expediente relativo á concesión del servicio de ómnibus au- tomóviles, solicitada por D. Luis María Reina.....	29 Agosto.	Sr. Fatás.	29 Agosto.
Expediente relativo para establecer un aserrado mecánico de maderas é instalar caldera y máquina de vapor de doce caballos en la calle del Cardenal Cineros, núm. 23.....	3 Octubre.	Sres. Vicario y Salvador.	3 Octubre.
Expediente relativo á construcción de un edificio para depó- sito y secadero de pieles en el Ensanche, con fachada al paseo Imperial, pedida por un interesado.....	7 Noviembre.	Sres. Paz y Senra.	7 Noviembre.
COMISIÓN 4.^a—Obras.			
Imposición de multas á la fábrica de Electricidad de Lava- piés, por tendido abusivo de cables.....	14 Marzo 1906.	Sr. Casanueva.	27 Marzo 1906
Proposición referente á la doble vía de las calles de la Mon- tera, Cedaceros y Barquillo.....	2 Abril 1907.	Sr. Lequerica.	6 Abril 1907
Proposición de varios Sres. Concejales sobre tranvías.....	22 Abril.	Sr. Lequerica.	27 Abril.
Denuncia plaza de Isabel II, 6.....	16 Diciembre.	Sobre la mesa.	21 Diciembre.
Denuncia Escuadra, 6.....	17 Diciembre.	"	21 Diciembre.
Indemnización por rescisión del contrato de construcción del edificio Municipal de la Latina.....	17 Diciembre.	"	21 Diciembre.
COMISIÓN 5.^a—Beneficencia.			
Expediente relativo al nombramiento interino de un escri- biente con destino á la Casa de Socorro del distrito del Hospital.....	27 Noviembre.	Sobre la mesa.	4 Diciembre.
Expediente de D. Ceferino Redondo, solicitando la renova- ción del contrato de la Casa de Socorro del distrito de Pa- lacio.....	29 Abril.	Sobre la mesa.	4 Diciembre.
Expediente relativo á sustracción de maderas del taller de carpintería del Asilo de San Bernardino.....	11 Octubre.	Sobre la mesa.	4 Diciembre.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE a acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Expediente relativo con motivo del recurso interpuesto contra el acuerdo del Ayuntamiento sobre provisión de plazas de Jefes facultativos.....	19 Noviembre.	Sobre la mesa.	4 Diciembre.
Expediente á instancia de D. Dío Amando Valdivieso, solicitando se le reponga en el destino de Médico de la Beneficencia municipal.....	29 Abril.	Sobre la mesa.	4 Diciembre.
Expediente relativo á moción de varios Sres. Concejales, proponiendo varias modificaciones al reglamento de Casas de Socorro.....	2 Noviembre.	Sobre la mesa.	4 Diciembre.
Expediente de D. Tomás Gil, solicitando ser nombrado Médico supernumerario de la Beneficencia municipal.....	17 Diciembre.	»	»
Expediente relativo á la renuncia presentada por D. Frutos Zúñiga del cargo de Farmacéutico de la Beneficencia municipal.....	7 Diciembre.	»	»
COMISIÓN 6.^a—Ensanche.			
Expediente relacionado con la construcción de alcantarillado en las calles de Rosales, Ferraz, Moret y Marqués de Urquijo, de la primera zona.....	3 Diciembre.	»	»
Licencia para obras de reforma en el hotel, núm. 60, de la calle de Velázquez.....	17 Diciembre.	»	»
Expediente incoado por D. Domingo Martín, interesando licencia para alquilar la finca, núm. 14, de la calle de las Delicias.....	14 Diciembre.	»	»
Reclamación del propietario de la finca, núm. 34, de la calle de Alberto Aguilera, pidiendo la baja en el pago del recargo extraordinario.....	14 Diciembre.	»	»
Expediente relacionado con las expropiaciones que precede verificar en el paseo de Ronda, entre los Cuatro Caminos y el Hipódromo, de varias parcelas que están fuera de alineación oficial.....	13 Diciembre.	»	»
Expediente de expropiación del hotel destinado á la Escuela de la «Fundación Sotés», situado en la plaza de Salamanca.	11 Diciembre.	»	»
Expediente de apertura de la calle de Lope de Rueda, entre Alcalá y Elipa.....	11 Diciembre.	»	»
COMISIÓN 7.^a—Consumos.			
Informe del Sr. Concejal inspector á la comunicación del Laboratorio, manifestando que los fieltos de Aragón y Toledo no reúnen condiciones para la inspección de las carnes.....	6 Noviembre 1907.	Sobre la mesa.	3 Diciembre 1907.
Expediente instruido con motivo de la falta de pago de especies procedentes de depósitos de cosecheros.....	14 Marzo.	Ponencia Sr. Casanueva.	3 Diciembre.
Comunicación del Sr. Concejal inspector de Consumos, proponiendo se arrienden los del exrarradio.....	14 Mayo.	Sobre la mesa.	6 Junio.
Comunicación del Sr. Concejal inspector de Consumos, proponiendo revisión de concierto con el barrio de Canillas..	5 Octubre.	»	»
Expediente por comunicación de un cabo de Consumos, haciendo varias denuncias.....	30 Noviembre.	»	»
COMISIÓN 8.^a—Mercados.			
Expediente relativo á la devolución de fianza por obras ejecutadas en el mercado de los Mostenses.....	»	Ponencia, Sres. Lequerica y Caballero.	30 Octubre.
Expediente relativo á la construcción de la Alhóndiga.....	»	Ponencia, Sr. Lequerica.	30 Octubre.
COMISIÓN 9.^a—Espectáculos.			
Instancia de D. Jorge Busato, solicitando se le abonen 5.000 pesetas por construcción de una carroza para las fiestas del Quijote.....	13 Julio 1905.	Estudio, Sr. Barranco.	18 Enero 1906.
Instancia de D. Luciano Berriatúa, solicitando se le devuelva la fianza que constituyó como concesionario del teatro Español.....	15 Agosto.	Ponencia, Sr. Gascón.	1.º Octubre.
Expediente relativo al arrendamiento del estanque grande del Parque de Madrid.....	23 Mayo 1907.	»	»
COMISIÓN 10.^a—Estatística.			
Decreto disponiendo se proceda á rectificar la numeración de la calle del Tutor.....	5 Septiembre.	Sobre la mesa.	7 Noviembre 1907.
Instancia de los testamentarios de los Sres. Condes de Torreanaz, en solicitud de que se de el nombre de estos señores á una de las calles en que se alzan los edificios fundados por ellos.....	6 Diciembre.	»	»

SECRETARÍA

Deuda de Resultas.—Emisión de 1898.

Resultado del sorteo celebrado en el día de hoy, bajo la presidencia de la Comisión de Hacienda para la amortización de 1.344 obligaciones de dicha Deuda.

NÚMEROS de las bolas que representan las series.	NUMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.	NÚMEROS de las bolas que representan las series.	NUMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.
1	1 á 10	2.253	22.521 á 30
2	11 20	2.299	22.981 90
7	61 70	2.369	23.681 90
30	291 300	2.416	24.151 60
73	721 30	2.428	24.271 80
76	751 60	2.432	24.311 20
79	781 90	2.456	24.551 60
129	1.281 90	2.585	25.841 50
130	1.291 300	2.593	25.921 30
142	1.411 20	2.617	26.161 70
172	1.711 20	2.625	26.241 50
182	1.811 20	2.630	26.291 300
232	2.311 20	2.683	26.821 30
315	3.141 50	2.722	27.211 20
348	3.471 80	2.743	27.421 30
374	3.731 40	2.758	27.571 80
377	3.762 65	2.830	28.291 300
389	3.881 90	2.833	28.321 30
415	4.141 50	2.837	28.361 70
431	4.301 10	2.875	28.741 50
471	4.701 10	2.896	28.951 60
484	4.831 40	2.976	29.751 60
497	4.961 70	2.990	29.891 900
530	5.291 300	2.992	29.911 20
601	6.001 10	3.083	30.821 30
649	6.481 90	3.100	30.991 31.000
654	6.531 40	3.154	31.531 40
686	6.851 60	3.168	31.671 80
708	7.071 80	3.183	31.821 30
782	7.811 20	3.262	32.611 20
806	8.051 60	3.306	33.051 60
810	8.091 100	3.324	33.231 40
881	8.801 10	3.328	33.271 80
930	9.291 300	3.362	33.611 20
933	9.321 30	3.491	34.901 10
966	9.651 60	3.503	35.021 30
981	9.801 10	3.538	35.371 80
996	9.951 60	3.546	35.451 60
1.004	10.031 40	3.638	36.371 80
1.034	10.331 40	3.694	36.931 40
1.046	10.451 60	3.715	37.141 50
1.054	10.531 40	3.750	37.491 500
1.074	10.731 40	3.880	38.791 800
1.076	10.751 60	3.915	39.141 50
1.079	10.781 90	3.977	39.761 70
1.082	10.811 20	3.978	39.771 80
1.239	12.381 90	3.995	39.941 50
1.250	12.491 500	4.048	40.471 80
1.262	12.611 20	4.079	40.781 90
1.268	12.671 80	4.083	40.821 30
1.281	12.801 10	4.097	40.961 70
1.305	13.041 50	4.155	41.541 50
1.333	13.321 30	4.162	41.611 20
1.468	14.671 80	4.171	41.701 10
1.477	14.761 70	4.266	42.651 60
1.505	15.041 50	4.269	42.681 90
1.536	15.351 60	4.296	42.951 60
1.563	15.621 30	4.304	43.031 40
1.579	15.781 90	4.325	43.241 50
1.854	18.531 40	4.408	44.071 80
1.937	19.361 70	4.522	45.211 20
1.971	19.701 10	4.531	45.301 10
2.042	20.411 20	4.547	45.461 70
2.076	20.751 60	4.562	45.611 20
2.086	20.851 60	4.572	45.711 20
2.165	21.641 50	4.600	45.991 46.000
2.192	21.911 20	4.627	46.261 70
2.247	22.461 70		

Los tenedores de dichas obligaciones las presentarán desde el día 3 de Febrero próximo, de diez á doce en el Negociado de Deuda de la Contaduría, los días no feriados con las formalidades de costumbre; teniendo presente que según la base 7.^a de la emisión, el cobro de las Obligaciones amortizadas se verificará en el mes de Mayo.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 26 de Diciembre de 1907.—El Secretario,
F. Ruano y Carriedo.

Deuda de Resultas.—Emisión de 1907.

Resultado del sorteo celebrado en el día de hoy, bajo la presidencia de la Comisión de Hacienda, para la amortización de 419 Obligaciones de dicha Deuda.

NÚMEROS de las bolas que representan las series.	NUMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.	NÚMEROS de las bolas que representan las series.	NUMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.
4.738	47.371 á 80	5.145	51.441 á 50
4.805	48.041 50	5.197	51.961 70
4.833	48.321 30	5.200	51.991 52.000
4.854	48.531 40	5.201	52.001 10
4.864	48.631 40	5.250	52.491 500
4.873	48.721 30	5.258	52.571 80
4.886	48.851 60	5.269	52.681 90
4.946	49.451 60	5.289	52.881 90
4.971	49.701 10	5.331	53.301 10
5.006	50.051 60	5.332	53.311 20
5.047	50.461 70	5.348	53.471 80
5.048	50.471 80	5.376	53.751 60
5.089	50.881 90	5.387	53.861 70
5.093	50.921 30	5.412	54.111 20
5.094	50.931 40	5.425	54.241 50
5.103	51.021 30	5.432	54.311 20
5.105	51.041 50	5.440	54.391 400
5.114	51.131 40	5.444	54.431 40
5.128 (Ul. tima bola extraída).	51.271 79	5.473	54.721 30
5.140	51.391 400	5.490	54.891 900
5.143	51.421 30	5.493	54.921 30

Los tenedores de dichas Obligaciones las presentarán desde el día 3 de Febrero próximo, de diez á doce, en el Negociado de Deuda de la Contaduría, los días no feriados, con las formalidades de costumbre; teniendo presente que, según la base 5.^a de la emisión, el cobro de las Obligaciones amortizadas se verificará en el mes de Mayo.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 26 de Diciembre de 1907.—El Secretario,
F. Ruano y Carriedo.

SUBASTAS

Esta Exema. Corporación ha acordado contratar en pública subasta la enajenación del solar, propiedad de la Villa, sito en la carrera de San Francisco, núm. 14, bajo el tipo de 21.323'18 pesetas, á razón de 110'50 pesetas metro cuadrado.

Los licitadores que podrán presentarse por sí ó por otra persona ó Sociedad, con poder en estos últimos casos, bastantado por alguno de los Sres. Letrados Consistoriales D. Manuel María Moriano, D. Antonio R. de Póo y D. Gregorio Campuzano, consignarán previamente, como fianza provisional, la cantidad de 1.066'15 pesetas en la Caja general de Depósitos y Amortización, acompañando á los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, que le será devuelta á la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 10 de Febrero de 1908, á las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, número 5, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó de quien al efecto delegue; y con las formalidades del artículo 17 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, y las proposiciones para la misma se presentarán durante el plazo de media hora ante la Mesa á estos fines constituida.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos á esta subasta, se hallarán de manifiesto en esta Se-

cretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de doce á dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho por el rematante al Excmo. Ayuntamiento en la forma y modo que se determina en la condición 3.^a de las económico administrativas.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días y en la forma que establece el art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, no se ha presentado contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 27 de Diciembre de 1907.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 11.^a, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: PROPOSICIÓN PARA OPTAR Á LA SUBASTA DE LA ENAJENACIÓN DEL SOLAR, NÚM. 14, DE LA CARRERA DE SAN FRANCISCO).

D...., que vive....., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para la enajenación del solar de la Villa, sito en la carrera de San Francisco, núm. 14, anunciada en el *Boletín oficial* de la provincia del día.... de....., conforme en un todo con las mismas, se comprometo á adquirir dicho solar con estricta sujeción á ellas por (aquí la proposición en esta forma: el precio tipo ó con el aumento de — tanto por ciento, en letra—en el precio tipo).

(Fecha y firma del proponente).

Esta Exema. Corporación ha acordado contratar en pública subasta la enajenación del solar, núm. 10, de los procedentes del antiguo corral de Limpiezas con fachadas á la calle Nueva y á la de San Opropio, bajo el tipo de pesetas 71.401'31, y demás condiciones facultativas y económico administrativas, insertas en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín oficial* de la provincia en los días 7 y 9 de Septiembre de 1905, respectivamente.

Los licitadores que podrán presentarse por sí ó por otra persona ó Sociedad, con poder en estos últimos casos, bastantado por alguno de los Sres. Letrados Consistoriales D. Manuel María Moriano, D. Antonio R. de Póo y D. Gregorio Campuzano, consignarán previamente, como fianza provisional, la cantidad de 3.570'10 pesetas en la Caja general de Depósitos y Amortización, acompañando á los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, que le será devuelta á la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 3 de Febrero de 1908, á las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, número 5, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó de quien al efecto delegue; y con las formalidades establecidas en el Real decreto de 24 de Enero de 1905, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en la *Gaceta de Madrid* hasta el anterior en que ha de verificarse, durante las horas de doce á dos de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos á esta subasta, se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de doce á dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho por el rematante al Excmo. Ayuntamiento en la forma que se determina en las condición 3.^a de las económico administrativas.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, no se ha presentado contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 17 de Diciembre de 1907.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 11.^a, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: PROPOSICIÓN PARA OPTAR Á LA SUBASTA DE LA ENAJENACIÓN DEL SOLAR, NÚM. 10, DE LOS DEL ANTIGUO CORRAL DE LIMPIEZAS).

D...., que vive....., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para la enajenación del solar,

núm. 10, de los procedentes del antiguo corral de Limpiezas con fachadas á la calle Nueva y á la de San Opropio, anunciada en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín oficial* de la provincia en los días.... y.... de....., conforme en un todo con las mismas, se comprometo á adquirir dicho solar con estricta sujeción á ellas por (aquí la proposición en esta forma: el precio tipo ó con el aumento de — tanto por ciento, en letra—en el precio tipo).

(Fecha y firma del proponente.)

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar la enajenación del solar, propiedad de la Villa, sito en la calle del Duque de Alba, núm. 4, el Excmo. Sr. Alcalde, por su decreto, fecha 14 del actual, se ha servido disponer se anuncie segunda licitación, bajo los mismos tipos, pliegos de condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín oficial* de la provincia de los días 14 y 19 de Julio último, respectivamente, y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas, de doce á dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha segunda subasta el día 5 de Febrero próximo, á las doce, en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, número 5, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 26 de Diciembre de 1907.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar la enajenación del solar, propiedad de la Villa, sito en la calle del Duque de Alba, núm. 6, el Excmo. Sr. Alcalde, por su decreto, fecha 14 del actual, se ha servido disponer se anuncie segunda licitación, bajo los mismos tipos, pliegos de condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín oficial* de la provincia de los días 15 y 20 de Julio último, respectivamente, y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas, de doce á dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha segunda subasta el día 6 de Febrero próximo, á las doce, en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, número 5, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 26 de Diciembre de 1907.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar la enajenación del solar, propiedad de la Villa, sito en la calle del Duque de Alba, núm. 8, el Excmo. Sr. Alcalde, por su decreto, fecha 14 del actual, se ha servido disponer se anuncie segunda licitación, bajo los mismos tipos, pliegos de condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín oficial* de la provincia de los días 16 y 22 de Julio último, respectivamente, y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas, de doce á dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha segunda subasta el día 8 de Febrero próximo, á las doce, en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, número 5, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 26 de Diciembre de 1907.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que Doña Benita Fernández proyecta establecer un depósito para el aderezo de aceitunas negras en la casa, número 1, de la plaza del Granado.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 28 de Diciembre de 1907.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

LICENCIAS EXPEDIDAS

Por el Negociado 3.º (Policía urbana).

- D. Manuel Sánchez, despacho de jabón, Fe, 13.
 D. Francisco P. García, almacén de vinos, Mesón de Paredes, 7.
 D. Vicente Alvarez, lechería, Divino Pastor, 9 duplicado.
 D. Carlos García, Centro de avisos, Compañía de luz eléctrica de Buenavista, Claudio Coello, 40.
 D. Nicanor Belmonte, carnicería, Hernani, 10.
 D. Francisco Sánchez, obrador de planchado, Abada, 20.
 D. Hipólito Rebaño, carpintería, Colegiata, 6.
 D. Benjamín Gallego, frutería y verdulería, Alberto Aguilera, 23.
 D. Julián Contreras, carpintería, Embajadores, 84.
 D. Florentino Martín, carpintería, Bolsa, 4.
 D. José Neira, despacho de pan, Toledo, 116.
 D. Carlos Lasarte, cervecería y billares, Montera, 44.
 D. Manuel de los Reyes, lechería, paseo de Recoletos, 3.
 D. Miguel Sacristán, restaurant, Echegaray, 13.
 Doña Rosa Díaz, verdulería, López de Hoyos, 40.
 D. Pablo Concha, café económico, Ferraz, 7.
 D. Félix García, comestibles, Palma, 42.
 Viuda é hijos de Matias López, fábrica de cajas de embalaje, Palma, 11.
 D. Julio Carrillo, carpintería, San Justo, 1.
 D. Estanislao Rubira, almoneda de muebles, Preciados, 64.
 D. Julio Hernández, carpintería, Isabel la Católica, 23.
 D. Cipriano Pascual, café económico, General Ricardos, 26.
 D. Nicolás Rodríguez, botería, Pacífico, 14.
 D. Lorenzo Crespo, academia, San Felipe Neri, 4.
 D. Bernardo Bueno, casquería, Lavapiés, 58.
 Doña Rosario de Robles, comestibles, Felipe V, 2.
 Doña Ramona Méndez, venta de muebles usados, Madera, 45.
 D. José Victoriano, casa de comidas, San Dámaso, 1.
 D. José Pardo, pescadería, Corredera de San Pablo, 2.
 D. Tomás Rueda, buñolería, Hernani, 3.
 D. Agustín Pedregal, venta de vinos, Nicolás María Rívero, 6.
 D. Isidro Ballesteros, cervecería y refrescos, Barquillo, 14 duplicado.
 D. Celestino González, comestibles, Embajadores, 123.
 D. Rosendo Castro, fumistería, Juan de Austria, 13.
 D. Generoso González, venta de muebles y objetos de arte, Ventura de la Vega, 1.
 D. Tomás Forminaya, venta de vinos, Hernán Cortés, 19.
 D. Juan Morcillo, agencia funeraria, Desengaño, números 9, 11 y 13.
 D. Cándido Menéndez, carnicería, Valencia, 14.
 D. Epifanio Moreno, café económico, Bravo Murillo, 14.
 D. Luciano Gozalo, abacería, Veneras, 5.
 Doña Emilia García, venta de pan, Fernán González, número 11.
 D. Fermín Salcedo, cerrajería, Bravo Murillo, 53.
 Doña Carolina Oyarville, venta de pan, Montealeón, 13 provisional.
 D. Rafael Díaz, café económico, Toledo, 103.
 D. David Alonso, compra venta mercantil, Valencia, 1.
 Doña Carolina Oyarville, venta de leche, Montealeón, 13 provisional.
 D. José Crespo, pescadería, León, 8.
 D. Sabino Ramírez, venta de pan, Ventosa, 13.

D. José Cherique, cerrajería, Almansa, 6 y 8.
 Sres. Pathe Freres, venta de cinematógrafos y películas, Ciudad Rodrigo, 10.

- D. José Ortega, carpintería, Mancebos, 7.
 D. Domingo Cobo, vaquería, Hilarión Eslava.
 D. Segundo Fernández, carnicería, Pozas, 7 y 9.
 D. Luciano Mata, carpintería, Hilario Peñasco, 8.
 D. Julio Megía, sastrería, Abada, 20.
 D. Manuel Codes, despacho de leche, Huertas, 66.
 D. Ramón Feito, verdulería, paseo de Atocha, 15.

Por el Negociado 4.º (Obras).

Construcciones.—Bravo Murillo, 126; Engracia Díaz (Amaniel); Doña Urraca, 14, y Pignatelli, extrarradio.
 Ampliación.—Santa Juliana, 9, extrarradio.
 Reformas.—Mayor, 53; San Isidro, 17; Jesús, 1, y Santa Isabel, 36, interior.
 Alquilar.—Mayor, 53, interior; Rafael Herrero; Doña Urraca, y Tenerife, 10, extrarradio.

Por el Negociado 6.º (Ensanche).

Aumentar un piso en la finca, núm. 15, de la calle del General Lacy.

Construcción de una vaquería en un solar de la calle de Vallehermoso y Lucio del Valle.

Derribo de la casa, núm. 10, de la calle de Moratines.
 Alquilar las fincas en la ronda de Vallecas y Roncesvalles y Palafox, números 14, 16 y 16 duplicado.

Revoco de la casa, núm. 12, de la calle de las Peñuelas.
 Establecer un paso de carros en la finca, núm. 41, de la calle de Hermosilla.

Obras de cimentación para instalar un motor eléctrico en el interior de una finca, sin número, en la calle de Abascal.

Demolición de la finca, núm. 68, de la calle de Santa Engracia.

Por la Dirección de Fontanería Alcantarillas.

- Limpiar y reparar atarjeas, 10.
 Acometida de agua del Canal, 1.
 Idem de id. á la general, 1.
 Colocación de llave de paso, 1.
 Total, 13.

Cotización en Bolsa de los valores municipales en los días del 20 al 26 de Diciembre de 1907.

	ANTERIOR	DÍAS		
		20	21	26
Sisas.....	80	»	»	»
Empréstito de 1861.....	102'90	»	»	»
Idem de 1868.....	70	»	»	»
Resultas.....	85	85'50	85'50	85'50
Expropiaciones (Interior).....	98'50	»	98'75	»
Idem (Ensanche).....	96'25	»	»	»

Número de obras existentes en la Biblioteca Municipal el día de la fecha.

	Volúmenes.	Folleto.	OBRAS dramáticas.	OBRAS musicales.
Existencia en 1.º de Enero de 1907.....	12.512	5.304	5.214	4.193
Adquisiciones durante el año.....	110	82	»	»
Donativo de D. José Santa María de Hita.....	1.536	1.145	253	»
Idem de varios particulares.....	238	320	»	»
Total de existencias en Diciembre de 1907.....	14.396	6.851	5.467	4.193

CONTADURÍA

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto del Ensanche de 1907.

INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos. — PESETAS	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 21 de Diciembre de 1907.	Del 22 al 28 de Diciembre de 1907.	Total ingresos hasta 28 de Diciembre 1907
		— PESETAS	— PESETAS	— PESETAS
1.º Contribuciones y recargos.....	3.630.221'58	3.022.130'61	»	3.022.130'61
2.º Venta de terrenos.....	37.975'97	18.896'90	»	18.896'90
3.º Subvención del Ayuntamiento.....	4.533'53	4.379'76	»	4.379'76
4.º Resultas.....	657.069	1.732.921'62	»	1.732.921'62
5.º Imprevistos y eventuales.....	17.070	4.035'85	»	4.035'85
6.º Reintegros.....	37.266'58	31.946'39	4.201'74	36.148'13
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	4.384.136'66	4.814.311'13	4.201'74	4.818.512'87
	»	420'03	283'35	703'38
<i>Total de ingresos formalizados.....</i>	<i>4.384.136'66</i>	<i>4.814.731'16</i>	<i>4.485'09</i>	<i>4.819.216'25</i>

PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados. — PESETAS	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 21 de Diciembre de 1907.	Del 22 al 28 de Diciembre de 1907.	Total de pagos hasta 28 de Diciembre 1907
		— PESETAS	— PESETAS	— PESETAS.
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	211.952'31	207.757'30	3.720'31	211.477'61
2.º Policía de seguridad.....	146.282'40	132.522'34	1.560'22	134.082'56
3.º Policía urbana.....	325.148'01	264.430'38	2.482'99	266.913'37
4.º Obras públicas.....	2.237.736'46	1.475.238'83	21.592'69	1.496.831'52
5.º Cargas.....	855.047'08	527.831'20	94.268'75	622.099'95
6.º Imprevistos.....	12.900'50	11.856'91	676'39	12.533'30
Pagos por devoluciones de ingresos.....	3.789.066'76	2.619.636'96	124.301'35	2.743.938'31
	»	5.022'09	»	5.022'09
<i>Total de pagos formalizados.....</i>	<i>3.789.066'76</i>	<i>2.624.659'05</i>	<i>124.301'35</i>	<i>2.748.960'40</i>

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	4.818.512'87	
Idem devueltos.....	5.022'09	
Idem líquidos.....	»	4.813.490'78
Pagos ejecutados.....	2.743.938'31	
Idem reintegrados.....	703'38	
Idem líquidos.....	»	2.743.234'93
<i>Existencia en Tesorería.....</i>		<i>2.070.155'85</i>

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto del Interior de 1907

INGRESOS

CAPÍTULOS	CREDITOS presupuestos. — PESETAS	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 21 de Diciembre de 1907.	Del 22 al 28 de Diciembre de 1907.	Total ingresos hasta el 28 de Dicbre. 1907.
		— PESETAS	— PESETAS	— PESETAS
1.º Propios.....	3.842'27	2.474'74	»	2.474'74
2.º Montes.....	5.850	1.567'58	»	1.567'58
3.º Impuestos.....	3.316.648'25	3.185.032'82	57.676'28	3.242.709'10
4.º Beneficencia.....	85.139'30	71.619'15	2.161'26	73.780'41
5.º Instrucción pública.....	»	»	»	»
6.º Corrección pública.....	254'50	203'60	»	203'60
7.º Extraordinarios.....	1.389.686'95	1.066.698'29	2.905'90	1.069.604'19
8.º Resultas.....	82.152'59	76.152'59	»	76.152'59
9.º Recursos legales para cubrir el déficit.....	26.467.389'66	25.973.708'47	3.557'73	25.977.266'20
0.º Reintegros.....	174.247'29	94.482'31	»	94.482'31
Ingresos por reintegros de cantidades libradas.....	31.525.210'81	30.471.939'55	66.301'17	30.538.240'72
	»	104.868'27	171'49	105.039'76
<i>Total de ingresos formalizados.....</i>	<i>31.525.210'81</i>	<i>30.576.897'82</i>	<i>66.472'66</i>	<i>30.643.280'48</i>

PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados. — PESETAS	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 21 de Diciembre de 1907.	Del 22 al 28 de Diciembre de 1907.	Total de pagos hasta el 28 de Diciembre, 1907.
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	1.483.357'06	1.430.178'29	10.265'13	1.440.443'42
2.º Policía de seguridad.....	1.716.288'12	1.643.562'44	4.485'14	1.648.047'58
3.º Policía urbana y rural.....	5.351.899'85	4.491.036'12	74.506'43	4.565.542'55
4.º Instrucción pública.....	602.689'78	589.628'32	6.718'93	596.347'25
5.º Beneficencia.....	1.472.408'97	1.318.102'92	28.651'66	1.346.754'58
6.º Obras públicas.....	3.931.860'41	3.133.260'12	30.020'70	3.163.280'82
7.º Corrección pública.....	397.613'98	382.350	7.625	389.975
8.º Montes.....	»	»	»	»
9.º Cargas.....	17.892.492'37	16.870.090'32	95.530'89	16.965.621'21
10.º Obras de nueva construcción.....	31.945'70	11.945'62	»	11.945'62
11.º Imprevistos.....	116.696	93.408'35	»	93.408'35
12.º P ultas.....	300.900	25.000	»	25.000
Pagos por devoluciones de ingresos.....	33.297.252'24	29.988.562'50	257.803'88	30.246.366'38
Total de pagos formalizados.....	33.297.252'24	30.138.195'77	258.531'87	30.396.727'64

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	30.538.240'72	
Idem devueltos.....	150.361'26	
Idem líquidos.....	»	30.387.879'46
Pagos ejecutados.....	30.246.366'38	
Idem reintegrados.....	105.039'76	
Idem líquidos.....	»	30.141.326'62
Existencia en Tesorería.....		246.552'84

Madrid 28 de Diciembre de 1907.—El Contador, Rafael Salaya.

INTERVENCIÓN DE CONSUMOS

Resumen general de la recaudación obtenida por el arrendatario del impuesto de Consumos en la semana del 10 al 16 de Diciembre, según estado fecha 20 del mismo, remitido por el arriendo en cumplimiento de la condición 29 del contrato.

	Pesetas.
Sección 1.ª—Derechos de Consumos y recargos municipales sobre las especies comprendidas en el encabezamiento con la Hacienda.	453.658'11
Sección 2.ª—Arbitrios extraordinarios municipales sobre diversas especies.....	50.250'82
TOTAL.....	503.908'93

Recaudado en el extrarradio por la Administración municipal en la semana del 10 al 16 de Diciembre del corriente año..... 3.774'33

Madrid 26 de Diciembre de 1907.—El Jefe de la Intervención, M. Melgosa.

OBRAS MUNICIPALES

VÍAS PÚBLICAS

En ejecución durante los días del 19 al 26 de Diciembre de 1907.

ACERAS

Magdalena, Veterinaria, Víctor Hugo, paseo del Botánico, Monte Esquinza, Los Madrazo, López de Hoyos, plaza de Isabel II, Mayor, Leganitos y en diferentes calles por el tapado de calas, con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

EMPEDRADOS

Paseo de las Delicias, Mayor, ronda de Vallecas, Pacífico, costanilla de los Desamparados, O'Donnell, Alcalá, Génova, Blanca de Navarra, Infantas, Bravo Murillo, paseo de las Acacias, ronda de Segovia, paseo Imperial, Embaja-

dores y en diferentes calles por el tapado de calas, con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

CAMINOS

Los camineros, ayudando en las obras nuevas y en el arreglo y limpieza de las calles afirmadas.

OBRAS NUEVAS

Paseo de Recoletos.

MÁQUINAS

De servicio, una, un día, en la calle de Muñoz; otra, un día, en la de Aguirre, y otra, tres días, en la de O'Donnell.

TALLERES

En el de carpintería: marcado de carruajes de plaza y puestos en las plazas de Provincia y Constitución, arreglo de carretillas, arreglo de cajones en el mercado de la Cebada, en el Ayuntamiento y astilado de toda clase de herramientas.

En el de cerrajería: reparación de cilindros compresores, arreglo de carretillas y aros de pisonos, calzado, aguzado y arreglo de toda clase de herramientas.

En el de vidriero: varios arreglos.

El de pintura: en la tercera Casa Consistorial.

Madrid 26 de Diciembre de 1907.—El Ingeniero Jefe, J. Alderete.

ENSANCHE

Obras ejecutadas y en curso de ejecución, durante la semana del 19 al 25 de Diciembre de 1907.

ACERAS

- 1.ª Zona.—Conservación, Fernández de la Hoz. Tapado de calas en varias calles de la zona.
- 2.ª Zona.—Obra nueva, Castelló y Torrijos. Tapado de calas en varias calles de la zona.
- 3.ª Zona.—Conservación, en sus puntos. Tapado de calas, Peñuelas y Méndez Alvaro.

EMPEDRADOS

- 1.ª Zona.—Tapado de calas en varias calles de la zona.
- 2.ª Zona.—Obra nueva, Castelló y Torrijos. Tapado de calas en varias calles de la zona.

3.^a Zona.—Conservación, Peñuelas, Labrador, Sur, Moratines y General Lacy.

3.^a Zona.—Tapado de calas, Peñuelas y Labrador.

CAMINOS

1.^a Zona.—Obra nueva, Gaztambide.

Conservación, en sus puntos.

2.^a Zona.—Obra nueva, General Porlier, María de Molina, Castelló y Torrijos.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

3.^a Zona.—Conservación, en sus puntos.

TALLERES

En el de fragua: aguzado de punteros, picos, etc., construcción y arreglo de ruedas de carretillas y calzado de picos.

En el de carpintería: construcción y arreglo de carretillas y construcción de cajones para guardas.

En el de pintura: pintado de carretillas.

El de vidriero: ayudando en talleres.

MÁQUINAS

La núm. 2, los días 19, 20 y 21, en la calle de Meléndez Valdés; y la núm. 3, el día 19, en el paseo de Ronda: el personal en sus puntos.

Madrid 25 de Diciembre de 1907.—El Ingeniero Jefe del servicio, Joaquín de la Llave.

PARQUES Y JARDINES

Trabajos verificados en este ramo durante la semana del 16 al 22 de Diciembre de 1907.

PARQUE DE MADRID

Zonas 1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a.—Apertura de hoyos y plantación de árboles.—Cava de cuadros.—Roza y limpieza de paseos, alcorques y regueras.

Zona volante.—Estaquillado de plátanos.—Cava de macizos.—Conservación de los jardines de las Escuelas de Aguirre y plaza de la Independencia.—Adorno del local de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Estufas.—Multiplicación de plantas.—Plantación en tiestos.—Laboreo de cuadros.—Riego, limpieza y conservación de plantas.—Calefacción y vigilancia.

Segadores.—Recolecta y engavillado de leña en las estufas.

Obras y talleres.—Construcción de doce bancos de dos caras, y colocación de los mismos en el paseo de la Castellana.—Colocación de cristales en las estufas.—Arreglo del tejado de la casa denominada de «La Salud».—Construcción de cuatro puertas rústicas para cerramiento del basurero.—Aguzado de zapapicos y herramientas.—Arreglo de mangas de riego.—Labrado de losas de piedra para bocas de riego.—Construcción de regueras en los Viveros.—Desatranco de pasos de agua en la primera zona.—Limpieza de la arqueta de la toma de aguas del Canalillo.

Elipa.—Apertura de hoyos y plantación de árboles.—Conservación del jardín del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.—Vigilancia.

Podadores.—Poda del arbolado en la tercera zona.

Guardería.—Su servicio.

PASEOS Y ARBOLADO

Podadores.—Poda del arbolado en las calles de Jorge Juan, Villanueva, Castelló, Velázquez y Parque de Madrid.

Jardines.—Limpieza, conservación y vigilancia de los mismos.—Cava de cuadros en «El Sotillo».—Construcción de regueras en los Viveros.—Recorrido de calas.—Conservación del jardín del Asilo de San Bernardino.

Puente de Toledo.—Arreglo de tierras.—Arranque de aligustres.—Plantación de plátanos.—Vigilancia.

Dehesa de la Arganzuela.—Arranque de acacia de semillero para «El Sotillo».

Zonas 1.^a, 2.^a y 3.^a.—Limpieza, olivado y enderezado de planta.—Enarenado de paseos.—Vigilancia.

Zona volante.—Cava y tajado de cuadros en «El Sotillo».—Vigilancia.

Viveros.—Arranque y depósito de planta.—Cava y allanado de cuadros.—Embasurado.—Construcción de regue-

ras.—Limpieza de pinos.—Extracción de basuras.—Vigilancia en los Viveros y Moncloa.

Dehesa de Amaniel.—Roza de alcorques y regueras.—Limpieza de pinos.—Vigilancia.

Parque del Oeste.—Arranque de planta y plantación.—Riego con cuba.—Cava y picado de tierras.—Transporte de las mismas con volquetes y vagonetas.—Picado de basuras.—Cribado de mantillo.—Regularización de praderas.—Vigilancia.

Guardería.—Su servicio.

Madrid 27 de Diciembre de 1907.—El Ingeniero Director, C. Rodríguez.

EDIFICACIONES Y JUNTA CONSULTIVA

TERCERA SECCIÓN DEL INTERIOR

Expedientes despachados.

Nielfa, 1, vuelta á López de Hoyos, apertura de bodega; Balenchana, 1, encerrar cabra; Espíritu Santo, 13, apertura de despacho de despojos; San Marcos, 10, apertura de frutería y verdulería; Malcampo, 6, estabular dos cabras; Pignatelli, 11, apertura de restaurant; Eraso, 5, apertura de cerrajería; Fuencarral, 20, reconstrucción de retretes; Bárbara de Braganza, 1 duplicado, vuelta á Marqués de la Ensenada, 2, revoco; camino de la Dirección del Canal, licencia de alquilar; Ferrer del Río, 20 y 22, construcción de vaqueriza; Lozano (Casa de Salud de San Cayetano), sobre licencia de alquilar vaqueriza; Villalar, 9, sustitución de maderos de piso; plaza de Bilbao, 3, altura de planta baja; Hortaleza, 75, apertura de escritorio público; San Lorenzo, 13, apertura de tienda de ropas hechas; Churrucá, 15 duplicado, convertir ventana en puerta; Almirante, 2 cuadruplicado, apertura de pescadería; Víctor Hugo, 9, sobre ruina; Larra, 8, enrasada planta baja; Belén, 5, convertir ventana en puerta; Caballero de Gracia, 31, arreglo de canalón; Prim, 16, denuncia de despacho de cintas cinematográficas; Almirante, 2 cuadruplicado, apertura de panadería; Fernando VI, 2, apertura de despacho de cristales; Justiniano, 10, apertura de tienda de comestibles; Libertad, 14, recomponer canalón; Pérez Galdós, 12, informe sobre parte de fuego y obras; Santa Bárbara, 2 y San Joaquín, 5, apertura de frutería y verdulería; Belén, 5, apertura de despacho de leche; Molino de Viento, 38, sobre apertura de carpintería; plaza de Manuel Becerra, oficio sobre reconstrucción del obelisco; Hortaleza, 148, obra de cimentación para máquina; Barquillo, 14 duplicado, instalar calefacción en cinematógrafo; corredera de San Pablo, 41, ampliar tarificación.

Reconocimientos, 38.

Dirección de la reconstrucción del obelisco en la plaza de Manuel Becerra.

Madrid 26 de Diciembre de 1907.—El Arquitecto municipal, Pedro Domínguez Ayerdi.

QUINTA SECCIÓN

Expedientes despachados, 29.

Reconocimientos practicados, 22.

Madrid 26 de Diciembre de 1907.—El Arquitecto municipal, Alberto Albiñana.

PRIMERA SECCIÓN DEL ENSANCHE

Asuntos despachados en la presente semana.

Expedientes despachados, 43.

Reconocimientos, 43.

Madrid 26 de Diciembre de 1907.—El Arquitecto municipal, Pablo Aranda.

SEGUNDA SECCIÓN

Trabajos realizados en la presente semana.

Expedientes despachados, 18.

Reconocimientos practicados, 14.

Madrid 26 de Diciembre de 1907.—El Arquitecto municipal, Emilio de Alba.

POLICÍA URBANA

Denuncias y servicios prestados por el cuerpo de Guardias municipales en los días del 20 al 26 de Diciembre de 1907.

Denuncias.—Distrito del Centro, 81; Hospicio, 76; Chamberí, 66; Buenavista, 112; Congreso, 54; Hospital, 15; Inclusa, 31; Latina, 32; Palacio, 23; Universidad, 31. Total, 518.

Servicios.—Distrito del Centro, 30; Hospicio, 21; Chamberí, 5; Buenavista, 13; Congreso, 17; Hospital, 10; Inclusa, 8; Latina, 4; Universidad, 14. Total, 122.

Al quemadero: por el personal del distrito de Chamberí, una vaca.

Servicios prestados por el cuerpo de Bomberos durante la semana del 19 al 25 de Diciembre de 1907.

Incendios.—No ocurrió ninguno.

Servicios extraordinarios.—Visitas giradas por el Arquitecto Jefe, 4; ídem íd. por los Jefes de zona, 20; ídem íd. por los capataces, 7. Total, 31.

Madrid 26 de Diciembre de 1907.—Por el Arquitecto Jefe, el Oficial, José Coll.

DIRECCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO

GABINETE FOTOMÉTRICO

Servicio de comprobación del gas del alumbrado público, durante los días del 19 al 25 de Diciembre de 1907.

Número de experimentos practicados.....	37
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite), máxima, litros.	97'44
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite), mínima, litros.	99'96
Tipo medio de intensidad luminosa obtenido de todas las medias, litros.....	98'52
Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite), máxima, litros.	22'6
Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite) mínima, litros.....	24'4
Oscilación de la presión en el manómetro del gabinete durante los experimentos, máxima, milímetros.....	50
Oscilación mínima, milímetros.....	56
El papel impregnado de acetato de plomo no ha sufrido	

alteración, lo que indica que el gas no contenía hidrógeno sulfurado.

Madrid 25 de Diciembre de 1907.—El Jefe del servicio, J. García Tejero.

Servicios prestados por el ramo de Limpiezas y riegos, durante los días del 20 al 26 de Diciembre de 1907, con expresión de los jornales é importe de los mismos.

	Pesetas.
Por 5.197 jornales al personal de barrenderos.	12.025'85
Por 982 íd. al íd. de arrastres.....	2.339
TOTAL.....	14.364'85

Carros de basura extraída de la Capital durante los siete días, 1.196.

Ídem de Parques y Jardines que han trabajado durante el mismo tiempo, 102.

Se ha efectuado el riego á diario con las 83 mangas en las 4.000 bocas de riego.

Se ha efectuado el riego con las 37 cubas en las calles y pasajes donde no existen bocas de riego.

Bajas naturales ocurridas en el alumbrado público durante los días del 19 al 25 de Diciembre de 1907.

Distrito del Hospicio, 26 horas y 40 minutos; Chamberí, 214 horas; Buenavista, 65 horas y 15 minutos; Congreso, 45 horas y 45 minutos; Hospital, 209 horas y 30 minutos; Inclusa, 130 horas y 40 minutos; Latina, 202 horas y 45 minutos; Palacio, 29 horas y 15 minutos; Universidad, 26 horas y 30 minutos. Total, 950 horas y 20 minutos.

El alumbrado público por gas ha lucido en los diez distritos de esta Capital, desde las cinco y diez minutos de la tarde, hasta las seis y veinticinco minutos de la madrugada, durante los días del 19 al 25 de Diciembre de 1907.

Inspección general de carruajes y tranvías.

Asuntos despachados en la semana anterior.—Cartillas para cocheros, de nueva inscripción, 1; ídem para cocheros, renovadas, 2; licencias para coches á la calesera, 1; denuncias por faltas al reglamento de Carruajes, 40; oficios dirigidos á la «Unión de Cocheros», 1; altas y bajas de cocheros, 10; papeletas de citación, 106; volantes de citación, 12; juicios celebrados, 69; multas impuestas, 61; juicios sobreesidos, 8.

TENENCIAS DE ALCALDIA

Juicios celebrados, visitas giradas y comisos verificados en los días del 20 al 26 de Diciembre de 1907.

DENUNCIAS	DISTRITOS										TOTALES
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio	Universidad.	
Por infracción de las Ordenanzas Municipales.....	13	»	143	67	»	»	52	44	»	»	324
Por íd. íd. y de las disposiciones de la Alcaldía Presidencia sobre elaboración y venta de pan.....	»	»	4	4	»	»	32	2	»	»	42
Por íd. íd. de la ley del Descanso dominical.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTALES.....	13	»	152	71	»	»	84	46	»	»	366
Juicios celebrados.											
Multados.....	30	»	72	32	»	»	59	36	»	»	229
Apercibidos.....	10	»	22	21	»	»	4	6	»	»	63
Sobreesidos.....	»	»	»	2	»	»	»	3	»	»	5
Al Juzgado Municipal.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Al apremio.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pendientes.....	41	»	48	16	»	»	19	1	»	»	125
TOTALES.....	81	»	142	71	»	»	82	46	»	»	422
Importe de las multas impuestas, pesetas.....	95	»	176	342	»	»	583	328	»	»	1.524

No se ha celebrado juicios en las Tenencias de Alcaldía del Hospicio, Palacio y Universidad.
No se ha recibido datos de las del Congreso y Hospital.

BENEFICENCIA

CASAS DE SOCORRO

Servicios prestados en la semana del 20 al 26 de Diciembre de 1907.

FACULTATIVOS

CLASE DEL SERVICIO	DISTRITOS										TOTAL
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	
Enfermos asistidos á domicilio..	10	4	6	130	5	20	28	23	22	16	264
Idem en consulta general	11	4	9	14	3	25	17	57	26	15	181
Idem en la especial de niños.....	"	"	"	"	"	"	"	"	136	"	136
Idem en la id. de la piel.....	"	10	"	"	"	"	"	"	"	"	10
Operaciones de la vista	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Accidentes socorridos por los Médicos de guardia.....	79	30	64	30	55	61	76	90	22	71	578
Partos y abortos asistidos.....	"	1	"	"	1	2	3	1	"	"	8
Vacunaciones.....	2	"	"	"	"	"	"	"	"	"	2
Revacunaciones	1	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1
Reconocimiento de enajenados..	2	"	"	"	"	"	4	"	"	2	8
Idem de cadáveres.....	1	"	"	"	"	1	"	"	2	2	6
Idem de niños para los colegios.	"	"	"	"	"	9	"	"	"	"	9
TOTAL.....	106	49	79	174	64	118	128	171	208	106	1.203

ADMINISTRATIVOS

CLASE DE LOS SERVICIOS CONCEDIDOS	NUMERO DE PERSONAS SOCORRIDAS POR DISTRITOS										TOTAL
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	
Medicinas	22	19	145	168	18	167	96	80	60	31	806
Sanguijuelas.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Aparatos ortopédicos.....	"	"	2	"	"	"	1	3	"	4	10
Leche de Burras	"	"	"	"	"	"	"	2	"	"	2
Leche de Cabras	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Vacas	2	4	10	3	16	1	1	4	18	"	59
Pensiones de lactancia.....	5	6	7	"	8	15	"	6	10	6	63
Pan	143	17	19	60	1.292	179	585	26	"	1.000	3.321
Carne	143	17	19	60	92	179	585	26	"	"	1.121
Tocino	143	17	19	60	92	179	585	26	"	80	1.201
Garbanzos	143	17	19	60	92	179	585	26	"	200	1.321
Bonos especiales de comestibles.....	"	"	"	"	1.200	2.321	"	"	"	"	3.521
Carbón.....	143	17	19	60	1.292	179	585	26	"	"	2.321
Mantas.....	"	"	60	12	18	"	"	"	"	17	107
Mantones.....	12	"	15	8	"	"	"	"	"	"	35
Chalecos de Bayona.....	16	"	"	"	"	"	"	"	"	"	16
Vestidos.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	3	3
Camisetas.....	26	"	"	"	"	"	"	"	"	"	26
Sábanas.....	8	"	30	24	22	"	"	"	"	14	98
Camisas.....	"	"	"	2	6	"	"	"	"	23	31
Envolturas	"	"	"	2	1	"	"	"	"	7	10
Jergones.....	"	"	6	4	10	"	"	"	"	2	22
Trajes de pana.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
TOTAL.....	806	114	370	523	4.159	3.399	3.023	225	88	1.387	14.094

ABASTOS

MERCADO PUBLICO DE GANADOS

Derechos recaudados por estancias de ganados y expedición de guías.

PERÍODOS	CLASES DE GANADO							IMPORTE — PESETAS
	Vacuno. A 0'15 ptas.	Rastras de idem. A 0'10 ptas.	Caballar. A 0'15 ptas.	Mular. A 0'15 ptas.	Asnal. A 0'10 ptas.	CARROS A 0'25 ptas.	Contratos y guías. A 1'50 ptas.	
Día 18 de Diciembre de 1907.....	85	"	"	"	"	"	"	12'75
Día 19.....	78	"	40	120	65	12	5	52'70
Día 20.....	154	"	"	"	"	"	"	23'10
Día 21.....	130	1	"	"	"	"	"	19'60
Día 22.....	"	"	"	"	"	"	"	"
Día 23.....	58	1	"	"	"	"	"	8'80
Día 24.....	"	"	"	"	"	"	"	"
TOTAL.....	505	2	40	120	65	12	5	116'95

ADMINISTRACION DE LOS MATADEROS MUNICIPALES

Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en la semana del 18 al 24 de Diciembre de 1907, y su comparación con igual período del año anterior.

RESSES DEGOLLADAS EN LA SEMANA Y EN IGUAL PERÍODO DEL AÑO ANTERIOR	RESSES					KILOGRAMOS					INGRESOS por degüello — Pesetas.
	Vacas.	Terneras.	Lanars.	Lechales	Cerda.	Vacas.	Terneras.	Lanars.	Lechales.	Cerda.	
1907.....	1.372	490	1.677	4	2.915	301.413*2	21.790	19.546*5	25	240.868	45.659*20
1906.....	1.406	444	1.581	15	3.159	307.189*7	17.791	19.787*9	116	333.502	16.400*90
Diferencia..											
		En más.....	46	96			5.999				
		En menos.....	34		11	244		241*4	93	92.634	761*70
RESSES DEGOLLADAS EN EL AÑO Y SU COMPARACIÓN											
1907.....	79.853	22.701	286.847	1.750	48.657	15.905.841*8	989.476	2.792.243*5	10.458*4	5.417.470*5	614.296*50
1906.....	78.951	23.736	242.417	2.114	42.803	15.885.856*1	1.018.701	2.380.388*8	12.539	4.186.636*5	576.875*20
Diferencia..											
	904		44.750		5.854	21.985*7		411.854*7		950.814	57.421*10
		1.035		364			29.225		2.080*6		

Precio del ganado.—El precio del kilogramo en la semana fué de 1'39 á 1'63 pesetas el vacuno; de 1'70 á 1'86 el lanar, y de 1'78 á 1'82 el de cerda.

Procedencia del ganado.—Madrid, 232 vacas, 85 terneras, 480 lanars y 115 cerdos, Coruña, 440 vacas, 125 terneras, 501 lanars y 650 cerdos; Lugo, 550 vacas, 180 terneras, 200 lanars y 460 cerdos; Badajoz, 70 vacas, 75 terneras, 220 lanars y 755 cerdos; Ciudad Real, 80 vacas, 25 terneras, 280 lanars y 935 cerdos.

Reses desechadas en vida.—Vacas, seis y lanars, 20.

Reses inutilizadas.—Al quemadero: Dos vacas; siete cerdos, y las partes musculares de 12.

PRECIO MEDIO EN PLAZA

durante los días del 20 al 26 de Diciembre de 1907, de los artículos que á continuación se expresan:

ARTÍCULOS	MERCADO de la Cebada.	MERCADO de los Mostenses	EN PLAZA
	Pesetas.	Pesetas.	
CARNES Y GRASAS			
Vaca, kilo.....	1'90	1'80	2'80
Carnero, id.....	1'65	1'60	2'15
Ternera, id.....	2'45	2'65	2'65
Tocino, id.....	2'45	2'80	2'20
Jamón, id.....	3'75	3'75	
Lomo, id.....	2'80	3	2'85
Manteca, id.....		2'80	
Chorizos, docena.....		3'25	
Cabritos, uno.....		7'50	
Corderos, id.....			
AVES Y CAZA			
Gallinas, una.....	3'75	4'25	
Pichones, par.....	2'25	2'15	
Palominos, id.....	1'80	2'85	
Perdices, id.....		3'50	
Pájaros, docena.....		1'80	
Chochas, par.....		3'65	
Conejos, id.....		3'25	
Liebres, id.....		4'65	
PESCADOS Y MARISCOS			
Merluza, kilo.....	1'75	2'15	
Sardinas, id.....	1'05	0'75	
Besugos, id.....	1'85	1'65	
Pajales, id.....	2'25	1'80	
Calamares, id.....	2'75	2'15	
Salmonetes, id.....	3'50	3'05	
Almojas, id.....	1'10	0'70	
Langostas, una.....	5'50	4'85	
Congrio, kilo.....	2'25	1'65	
Truchas, id.....	4'50	4'25	
Salmon, id.....	18	5'75	
Lenguados, id.....	4'50	4'25	
Pescadillas, id.....	2'25	1'65	
Lubinas, id.....	3'50	2'75	
Anguilas, id.....			
Angulas, id.....			
Bonito, id.....			
Atún, id.....		1'85	
Corvina, id.....			
Langostinos, id.....		9'95	
Percebes, id.....	2'25		
Mero.....			
Escabeche kilo.....		2'75	
Dentones.....		1'40	
Boquerones.....			
LEGUMBRES, FRUTAS Y VERDURAS			
Garbanzos, kilo.....			1'40
Judías, id.....			0'75
Arroz, id.....			0'75

ARTÍCULOS

ARTÍCULOS	MERCADO de la Cebada.	MERCADO de los Mostenses	EN PLAZA
	Pesetas.	Pesetas.	
Lentejas, kilo.....			0'65
Patatas, id.....	0'13		0'20
Tomates, id.....	0'45		
Cebollas, id.....	0'18		
Guisantes, id.....			
Limones, ciento.....	5		
Naranjas, id.....	5		
Frutas, kilo.....			
Pimientos, ciento.....	3		
Pepinos, kilo.....			
Judías verdes, kilo.....	0'45		
COMBUSTIBLES Y LÍQUIDOS			
Carbón vegetal, kilo.....			0'19
Idem mineral, id.....			0'08
Idem de cok, id.....			0'09
Petróleo, litro.....			0'86
Aceite, id.....			1'85
Vino, id.....			0'70
VARIOS			
Huevos, ciento.....	18	12	
Jabón, kilo.....			1'10
Pan, id.....	0'42		1'50

CEMENTERIOS

Inhumaciones desde el 19 al 24 de Diciembre de 1907, y en igual período del quinquenio anterior.

CEMENTERIOS	INHUMACIONES					
	1907	1906	1905	1904	1903	1902
Nuestra Sra. de la Almudena.....	202	364	353	316	319	336
San Justo.....	12	22	16	14	13	16
San Lorenzo.....	15	17	20	19	17	17
Santa María.....	6	5	7	4	2	10
San Isidro.....	4	4	4	3	4	9
Civil.....	2	4	2	1	1	2
Británico.....						
	241	416	402	357	356	390
Fetos inhumados en el de Ntra. Sra. de la Almudena.....	17	16	22	17	26	25

Imprenta Municipal.